



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CITES 2019



Índice:

Prefacio de Ivonne Higuero, Secretaria General de la CITES:	3
Sección 1: Acerca de la CITES.....	4
Sección 2: La CITES en 2019	6
Sección 3: Principales informaciones sobre la Secretaría.....	13
Sección 4: Anexos	27

Prefacio de Ivonne Higuero, Secretaria General de la CITES



2019 fue un año crucial para todas las partes interesadas implicadas en el urgente desafío de conservar la vida silvestre y la diversidad biológica de nuestro planeta, incluidas las Partes en la CITES, los órganos rectores y los comités científicos consultivos de la Convención y la Secretaría de la CITES.

En mayo de 2019, el Informe de Evaluación Mundial de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas (IPBES) describió en términos inequívocos la enorme escala y gravedad de la crisis planetaria que supone la pérdida de biodiversidad: según el informe, un millón de especies corren peligro de desaparecer en pocas décadas, lo que podría provocar una cascada de extinciones que probablemente dañaría de forma permanente toda la biosfera.

En la Evaluación Mundial se señalaba que, en las últimas tres décadas, el comercio mundial se ha multiplicado por ocho y la economía mundial por seis, lo que ha duplicado la demanda de materiales vivos procedentes de la naturaleza. Esta situación pone aún más de manifiesto la verdadera importancia de la CITES como principal regulador del comercio internacional de especies valiosas pero vulnerables de fauna y flora silvestres, y de su tarea central de conservar estas especies de la sobreexplotación comercial que podría poner en peligro su supervivencia a largo plazo.

La 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18), celebrada en Ginebra, Suiza, el pasado mes de agosto contó con la participación de delegaciones de 170 Partes.

En reacción a los terribles atentados del 21 de abril de 2019, el Comité Permanente y la Secretaría de la CITES expresaron su firme solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka y, tras un aplazamiento inicial, durante la CoP18 las Partes supieron estar a la altura de las circunstancias y examinaron y revisaron las normas que regulan el comercio de docenas de especies amenazadas por el comercio vinculado a la sobreexplotación, la sobrepesca o la caza excesiva.

Esta ha sido mi primera Conferencia de las Partes desde que asumí el cargo de Secretaria General, y me enorgullece haber supervisado la organización de estas sesiones durante las cuales las Partes han desplegado esfuerzos ingentes para apoyar nuestra Convención de 45 años en una base mucho más sólida para el futuro, acordando una Visión Estratégica que aspira a hacer de la CITES un líder en la promoción de un cambio transformador en la conservación y gestión de la vida silvestre, y aprobando decisiones radicales para reforzar su aplicación en beneficio de las personas y del planeta.

La CoP18 registró un total récord de 357 decisiones y 36 resoluciones, lo que supone el programa de trabajo más ambicioso jamás adoptado por las Partes en la CITES; este programa abarca los próximos tres años.

La Secretaría de la CITES, bajo mi liderazgo, proseguirá nuestra labor manteniendo el impulso que surgió en la CoP18 para que la Convención pueda seguir cumpliendo su función esencial de conservar las especies

y los ecosistemas a fin de garantizar su supervivencia para las generaciones futuras. Esperamos poder informar de progresos reales y prácticos en 2022, cuando celebremos nuestra próxima Conferencia de las Partes en Costa Rica.

Sección 1: Acerca de la CITES

¿En qué consiste la CITES?

La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional entre gobiernos cuyo objetivo es garantizar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenace su supervivencia, y que el comercio siga siendo legal, sostenible y trazable.

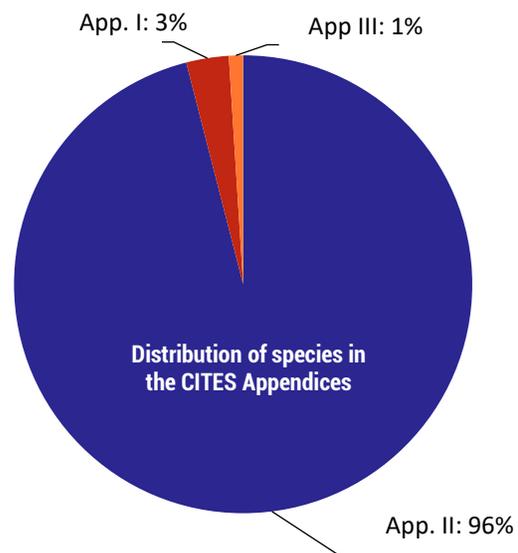
La CITES fue redactada en aplicación de una resolución adoptada en 1963 en una reunión de miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El texto de la Convención fue aprobado en una reunión de representantes de 80 países celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 3 de marzo de 1973, y el 1 de julio de 1975 la CITES entró en vigor.

La Convención supervisa el comercio de casi 38 000 especies de fauna y flora silvestres y hoy en día la aplican y velan por su cumplimiento 183 Partes (182 Estados y la Unión Europea). Esto la convierte en uno de los tratados sobre conservación de especies más antiguos y más ampliamente adoptados del mundo.

La CITES funciona aplicando determinados controles al comercio internacional de las especies incluidas en tres Apéndices. Toda importación, exportación, reexportación e introducción procedente del mar de especies incluidas en los Apéndices de la CITES debe ser autorizada mediante un sistema de permisos. Este sistema está supervisado por las Autoridades Administrativas nacionales, que cuentan con el asesoramiento de las Autoridades Científicas, ambas nombradas por cada Parte en cumplimiento de los requisitos de la Convención.

Las Partes deciden la inclusión o supresión de especies en los Apéndices I y II o el aumento o disminución del nivel de protección de las especies ya incluidas.

En términos generales, el comercio de especies incluidas en el Apéndice I está prohibido, mientras que el comercio de especies incluidas en el Apéndice II está permitido pero controlado. La gran mayoría de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES están recogidas en el Apéndice II.



La Secretaría de la CITES y los órganos rectores y comités científicos consultivos de la Convención:

Las Partes son el corazón palpitante de la Convención CITES y desempeñan un papel crucial en los principales órganos de la Convención: la Conferencia de las Partes y los tres comités que esta ha establecido, a saber, el Comité Permanente, el Comité de Fauna y el Comité de Flora.

La Secretaría de la CITES es la última pieza del rompecabezas: tiene su sede en Ginebra y se encarga principalmente de prestar servicios a las Partes y a la Convención en general, desempeñando un papel de coordinación y organización para ambas (véase la sección III).

El Comité Permanente, el comité de rango superior, proporciona orientación en materia de políticas a la Secretaría en relación con la aplicación de la Convención y supervisa la gestión del presupuesto de la Secretaría. Más allá de estas funciones clave, coordina y supervisa, cuando es necesario, el trabajo de los demás comités y grupos de trabajo establecidos. La Secretaría lleva a cabo las tareas que le encomienda la Conferencia de las Partes.

Los Comités de Fauna y de Flora se encargan de colmar las lagunas en los conocimientos biológicos y otros conocimientos especializados relativos a las especies de animales y plantas que están o podrían estar sujetas a controles comerciales por parte de la CITES. Estos proporcionan asesoramiento y orientación científica directamente a las Partes, a la Conferencia de las Partes, al Comité Permanente y a la Secretaría, realizan exámenes periódicos de las especies, analizan el impacto del comercio en sus poblaciones y proponen medidas correctivas en caso necesario.

Las cifras de la CITES en una instantánea:

- **Más de 1 000 000 de transacciones CITES anuales:** Las Autoridades Administrativas expiden cada año más de un millón de permisos para transacciones relacionadas con especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Las Partes en la CITES deben elaborar informes anuales sobre sus transacciones comerciales con especies CITES. Estos están disponibles públicamente en la [Base de datos sobre el comercio CITES](#) que, en 2019, incluía los registros de más de 20 millones de transacciones.
- **El 97% de las especies incluidas en la CITES pueden ser objeto de transacciones legales con fines comerciales:** El 96% de las especies CITES están incluidas en el Apéndice II y el 1% en el Apéndice III.
- **El 22% de las transacciones CITES están relacionadas con especies de flora:** De los casi 20 millones de transacciones registradas en la Base de datos sobre el comercio CITES, algo más de una quinta parte corresponde a especies vegetales. El 78% restante corresponde a especies animales.
- **El 57,3% de las Partes en la CITES cuentan con una legislación que se considera que cumple todos los requisitos de la Convención,** es decir, que disponen de las herramientas jurídicas necesarias para aplicar con éxito la Convención. La Secretaría, las Partes y la Conferencia de las Partes están trabajando para apoyar a los gobiernos que aún no disponen de estas herramientas.

Sección 2: La CITES en 2019

En el [Artículo XII](#) del texto de la Convención se prevé que la Secretaría CITES prepare informes anuales para las Partes sobre sus actividades y sobre la aplicación de la Convención. Este documento, que se refiere al año 2019, es el 42º informe anual de la Secretaría.

En 2019, una parte significativa del trabajo de la Secretaría estuvo destinada a la preparación y organización de la **18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18)**, que tuvo lugar en agosto, en Ginebra, Suiza.



De izquierda a derecha: Alain Berset, Consejero Federal Suizo; Ivonne Higuero, Secretaria General de la CITES; Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA) y Carolina Cáceres (Canadá), Presidenta del Comité Permanente de la CITES, durante la ceremonia de apertura de la Conferencia de las Partes. [@IISD/ENB / Kiara Worth.](#)



En la pantalla: Sr. Thomas Jemmi de Suiza (derecha), Presidente de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes y David Morgan (izquierda), Jefe de Órganos Rectores y Servicios de Conferencias de la CITES. © IISD/ENB | Kiara Worth.



Vista de la sala colmada durante las sesiones de la Cop18: 170 Partes estuvieron representadas y más de 1 700 delegados, representantes de la sociedad civil y periodistas asistieron a los debates oficiales y a los eventos paralelos. © IISD/ENB | Kiara Worth.

¿Qué es una Conferencia de las Partes (o CoP)?

La Conferencia de las Partes es el principal foro a través del cual todas las Partes en la Convención pueden reunirse y debatir y modificar la orientación general y la aplicación de la CITES. Cada tres años, la Conferencia de las Partes se reúne para examinar la aplicación de la Convención. La reunión de 2019 de la Conferencia de las Partes fue la decimoctava vez que las Partes se reunían desde la entrada en vigor de la Convención, de ahí que se denomine CoP18.

Las reuniones de la Conferencia de las Partes son el momento más importante del calendario CITES. Estas reuniones ofrecen a las Partes la oportunidad de:

- examinar los avances en la conservación de las especies incluidas en los Apéndices;
- examinar (y, en su caso, adoptar) propuestas de modificación de las listas de especies incluidas en los Apéndices I y II;
- examinar los documentos de debate y los informes de las Partes, sus comités y la Secretaría;
- recomendar medidas para mejorar la eficacia de la Convención; y
- adoptar las disposiciones necesarias (incluida la aprobación de un presupuesto) para que la Secretaría funcione eficazmente.

Una Parte por sí sola o un grupo de Partes pueden presentar propuestas para enmendar los Apéndices I o II de la CITES (el Apéndice III de la CITES se enmienda unilateralmente). A continuación, las Partes debaten estas propuestas y las aceptan por consenso o las someten a votación si es necesario: se requiere una mayoría de dos tercios para que se adopte una enmienda de los Apéndices.



Vista del puente del Mont Blanc de Ginebra, sobre el río Ródano, con banderas conmemorativas en honor de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES. © IISD/ENB | Kiara Worth.

En 2019, estaba inicialmente previsto celebrar la Conferencia de las Partes del 23 de mayo al 3 de junio en Colombo (Sri Lanka). Tras los atentados terroristas perpetrados en la capital de Sri Lanka el 21 de abril, se decidió aplazar la reunión por respeto a las víctimas y por preocupación por la seguridad de todos los participantes. La reunión de la CoP18 se trasladó a Ginebra, Suiza, del 17 al 28 de agosto.

Las sesiones oficiales, junto con los 80 eventos paralelos, acogieron a representantes de 170 Partes y reunieron a unos 1 700 delegados, observadores de la sociedad civil y periodistas.

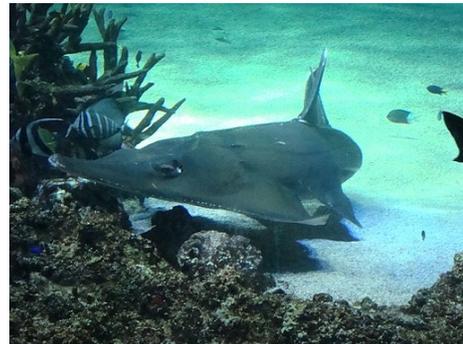
Principales decisiones y hechos destacados de la CoP18:

La 18ª reunión de la Conferencia de las Partes dio lugar a numerosas y trascendentales decisiones en lo que respecta a las enmiendas de los Apéndices de la CITES y al examen de los procedimientos en curso y la aplicación de Resoluciones y Decisiones anteriores.

Modificaciones de los Apéndices y medidas específicas a nivel de especie:

Especies marinas:

Las Partes acordaron añadir 18 nuevas especies de tiburones al Apéndice II, en un esfuerzo por promover la pesca comercial sostenible. Entre ellos se encuentran los **peces guitarra** *Glaucostegus cemiculus* y *Glaucostegus granulatus*, muy apreciados por sus aletas, y los **tiburones mako** (*Isurus oxyrinchus* e *Isurus paucus*).



Rhinidae spp; © rossbennetts, [CC BY 2.0, en Wikimedia Commons](#)

Las Partes también añadieron peces de la familia **Rhinidae** (en la foto), junto con otras especies marinas como tres especies de **cohombros de mar** (*Holothuria fuscogilva*, *H. nobilis* y *H. whitmaei*) a los Apéndices. Además, las Partes se comprometieron a seguir examinando el comercio de **anguilas, tortugas marinas, corales preciosos, esturiones y caballitos de mar**, así como de peces marinos ornamentales vivos.

Especies arbóreas y vegetales:



Cedrela odorata; © Alejandro Bayer Tamayo, [CC BY 2.0, en Wikimedia Commons](#)

Los árboles maderables tropicales dominaron los debates sobre especies vegetales y arbóreas en la CoP18. El árbol nacional de Malawi, el raro cedro de Mulanje (*Widdringtonia whytei*), y el árbol de crecimiento lento mukula (*Pterocarpus tinctorius*), un tipo de palo de rosa, del sur y el este de África, también fueron añadidos al Apéndice II.

Las 17 especies latinoamericanas del género *Cedrela* también fueron incluidas en el Apéndice II, pues se consideró que era muy difícil distinguirlas de la valiosísima especie *Cedrela odorata* (en la foto).

También se adoptó en relación con el aloe, una popular planta medicinal, una propuesta de Sudáfrica para excluir del sistema de permisos que se aplican a esta planta los productos acabados y preparados para el comercio al por menor.

Mamíferos



© Pieter van Noorden, en Unsplash.

Una especie emblemática, la **jirafa** (*Giraffa camelopardalis*; en la foto) fue incluida en el Apéndice II de la CITES, después de que las Partes pusieran de manifiesto la marcada disminución de la especie, cuya población ha descendido casi en un 40% en los últimos 30 años.

La **nutria lisa** (*Lutrogale perspicillata*) y la **nutria cenicienta** (*Aonyx cinerea*) fueron transferidas del Apéndice II al Apéndice I.

Como muestra del éxito de la Convención, las Partes reconocieron el espectacular resurgimiento de la vicuña (*Vicugna vicugna*; en la foto) y pasaron una población regional de vicuñas en Argentina del Apéndice I al Apéndice II.

La Conferencia de las Partes instó a México a intensificar sus **esfuerzos para conservar la vaquita marina** (*Phocoena sinus*), pidiendo al país que movilice a sus autoridades legales y a la Marina para impedir que pescadores y embarcaciones entren en el refugio de esta marsopa casi extinta.

Las Partes también aumentaron los **cupos para la caza de trofeos de rinocerontes negros machos adultos** (*Diceros bicornis*), duplicando el cupo actual de cinco, sujeto a estrictos controles.

Sin embargo, no se aceptó la propuesta de comercio de cuernos de **rinoceronte blanco del sur** (*Ceratotherium simum*) de Eswatini ni de animales vivos y trofeos de caza desde Namibia.

Del mismo modo, los delegados no aprobaron las propuestas para permitir cierto comercio limitado de **marfil de elefante africano**, lo que significa que se mantiene la actual prohibición de su comercio.

Las Partes también examinaron las medidas para la exportación de elefantes africanos vivos a "**destinatarios apropiados y aceptables**", según las cuales solo se permitirán las exportaciones fuera de su área de distribución natural en "circunstancias excepcionales", previa consulta con el Comité de Fauna y el grupo de especialistas en elefantes de la UICN, y solo si aportan "beneficios para la conservación *in situ*".



© Joao Apablaza, en Flickr.

Además, las Partes crearon el **Grupo Especial de la CITES sobre Grandes Felinos** con el mandato de mejorar la observancia, combatir el comercio ilegal y promover la colaboración en la conservación de tigres, leones, guepardos, jaguares y leopardos.

Reptiles



© Dr. Alexey Yakovlev, en Flickr.

La Conferencia de las Partes reconoció otra muestra de éxito de la Convención con la continua recuperación de las poblaciones mexicanas de **cocodrilo de río** (*Crocodylus acutus*; en la foto). Las Partes trasladaron la especie del Apéndice I al Apéndice II.

Sin embargo, dado que el creciente comercio de animales de compañía exóticos está afectando a muchas especies de **tortugas, lagartos y gecos**, las Partes en la CITES añadieron una amplia gama de estas especies a los Apéndices, como los eslizones pigmeos, los gecos leopardo, las iguanas de cola espinosa, las víboras de cola de araña y tres especies de tortugas de

Viet Nam.

Estrategia y aplicación de la CITES:

Las Partes adoptaron la [Visión Estratégica de la CITES](#), que establece las aspiraciones de las Partes para la Convención durante los próximos diez años. Su finalidad es posicionar a la CITES como una de las convenciones líderes en la promoción del cambio transformador, la sostenibilidad ambiental, económica y social, y contribuir a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

Con el objetivo de responder a la falta de capacidad financiera o institucional de algunas Partes para gestionar de forma sostenible su fauna y flora silvestres, la Conferencia de las Partes también adoptó decisiones que promueven el fomento de capacidad y otras actividades destinadas a reforzar la gestión de la fauna y flora silvestres y el cumplimiento y aplicación de las normas para el comercio establecidas por la CITES.

Además, se reconoció ampliamente el **papel fundamental de las comunidades locales e indígenas** que viven en primera línea de la conservación y la gestión sostenible de la vida silvestre, y su necesidad de ingresos y medios de subsistencia adecuados.

La Conferencia pidió a las Partes que empezaran a estudiar la mejor manera de implicar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales en la toma de decisiones y la aplicación de la CITES. El objetivo es alcanzar mejor los objetivos de la Convención, reconociendo al mismo tiempo a las personas cuyo uso de las especies incluidas en la CITES contribuye significativamente a su subsistencia.

Sección 3: Principales informaciones sobre la Secretaría

El papel de la Secretaría de la CITES:

La Secretaría de la CITES está administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y está basada en la *Maison internationale de l'environnement* en Ginebra, Suiza. El PNUMA proporciona el personal de la Secretaría que presta servicios a la Convención.

Con un papel de coordinación, asesoramiento y prestación de servicios en el funcionamiento de la Convención, la Secretaría es la interfaz entre las Partes, los órganos rectores y los comités científicos consultivos, la sociedad civil, los medios de comunicación y el público.

Sus amplias responsabilidades incluyen, entre otras, apoyar y asesorar a las Partes en cuestiones de aplicación, científicas y de cumplimiento, distribuir la información pertinente a las Partes, facilitar todas las reuniones de los órganos rectores y los comités científicos consultivos, actuar como depósito de los informes y datos sobre el comercio de las Partes y sensibilizar a los medios de comunicación sobre la labor y el impacto de la Convención.

En 2019, la Secretaría de la CITES contaba con 37 miembros del personal procedentes de más de 20 países. De ellos, 31 prestan servicios en Ginebra, mientras que seis prestan servicios en la sede del PNUMA en Gigiri (Nairobi), Kenya, para la ejecución del programa de Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE).

La Secretaría está dividida en varias unidades:

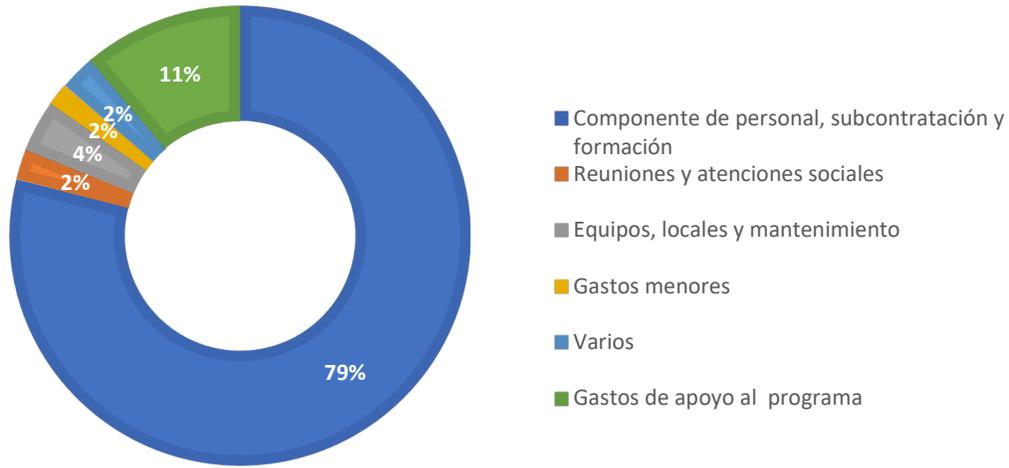
- Oficina del Secretario o la Secretaria General
- Servicios Administrativos (Unidad de Administración y Finanzas desde 2020)
- Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación (Unidad de Divulgación y Proyectos desde 2020)
- Servicios Científicos (Unidad Científica desde 2020)
- Servicios de Apoyo a la Observancia (Unidad de Observancia desde 2020)
- Servicio de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento (Unidad Jurídica desde 2020)
- Órganos Rectores y Servicios de Conferencias (Unidad de los Órganos Rectores desde 2020)

Finanzas de la CITES:

Los gastos administrativos básicos de la Secretaría, la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, el Comité Permanente y los comités científicos consultivos, se financian con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES.

Este Fondo Fiduciario se repone con las contribuciones de las Partes en la Convención basadas en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta el hecho de que no todos los miembros de las Naciones Unidas son Partes en la Convención.

PRESUPUESTO OPERATIVO CON CARGO AL FONDO FIDUCIARIO GENERAL PARA 2019 (USD)



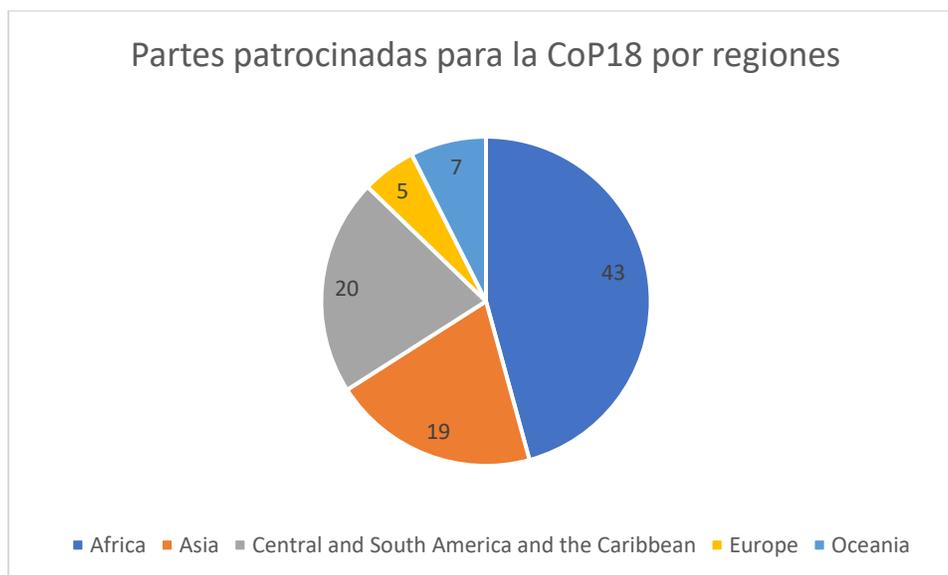
Presupuesto operativo total de la Secretaría de la CITES en 2019 por porcentaje; coste total: 6 643 674 \$.

Principales informaciones sobre los equipos individuales:

Equipo de Servicios Administrativos (AST) (Unidad de Administración y Finanzas desde 2020):

El **equipo de Servicios Administrativos (AST)** es el núcleo de las actividades administrativas y financieras de la Secretaría de la CITES. Las tareas de este equipo incluyen, entre otras, la gestión de los recursos humanos y el desarrollo del personal y la gestión del rendimiento; la gestión de las finanzas, incluido el Fondo Fiduciario de la CITES y su uso para programas presupuestados; y la supervisión de la logística esencial y las compras para todas las necesidades de la Secretaría, incluidos los viajes y la compra de los suministros y equipos necesarios. El equipo de Servicios Administrativos apoya a todos los demás equipos en la ejecución del programa de trabajo de la Secretaría.

Durante el año en que se celebra una reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría de la CITES ejecuta el Proyecto de Delegados Patrocinados como medio para sufragar los gastos de viaje de los delegados de los países en desarrollo que asisten a las reuniones de la Conferencia de las Partes en la CITES. El Proyecto de Delegados Patrocinados resultó especialmente difícil en 2019 con la anulación de la reunión en Sri Lanka. El equipo de Servicios Administrativos tuvo que anular todos los billetes y preparativos de viaje para Colombo y empezar nuevamente la preparación de los viajes para la reunión de Ginebra, Suiza. A pesar de estos cambios de última hora, gracias a un presupuesto total de 727 000 dólares de EE. UU., la Secretaría de la CITES pudo llevar a 93 delegados de 93 Partes a la CoP18 en Ginebra. La Secretaría está comprometida con garantizar que el mayor número de Partes pueda asistir a las reuniones de la CoP, independientemente de los recursos financieros de que dispongan para viajar.



El trabajo del equipo de Servicios Administrativos durante una reunión de la CoP como tal abarca desde tareas muy concretas, como la distribución de las dietas a los delegados o la recaudación de los derechos de inscripción de las organizaciones observadoras, hasta el apoyo a las negociaciones del grupo de trabajo sobre el presupuesto.

Uno de los elementos más concretos del trabajo de este equipo es justamente la recaudación de los derechos de inscripción de las organizaciones observadoras. De conformidad con la Resolución Conf. 18.1, la cotización básica de participación para todas las organizaciones que no pertenezcan a las Naciones

Unidas o a sus organismos especializados en las reuniones de la Conferencia de las Partes ha sido fijada en un mínimo de 600 dólares de EE. UU. para el primer delegado y 300 dólares de EE. UU. para cualquier delegado adicional, y se ha establecido una cotización básica de 100 dólares de EE. UU. para los visitantes internacionales. Con la asistencia de 213 organizaciones observadoras a la CoP18, la Secretaría recaudó 252 000 dólares de EE. UU. en concepto de derechos de inscripción. La Conferencia de las Partes decide sobre el uso de los derechos de inscripción recaudados.

También en la CoP18, las Partes trazaron el futuro financiero de la Convención durante el próximo trienio mediante la creación de un grupo de trabajo presupuestario que se reunió para examinar las diferentes hipótesis presupuestarias presentadas por la Secretaría: un crecimiento real cero, un crecimiento nominal cero y un crecimiento incremental. El equipo de Servicios Administrativos está presente en las reuniones del grupo de trabajo para responder a cualquier pregunta y explicar las hipótesis a las Partes interesadas. Al término de su 18ª reunión, la Conferencia de las Partes asignó para el trabajo de la Secretaría 5 907 043 dólares de EE. UU. para 2020, 6 080 945 dólares de EE. UU. para 2021 y 6 697 571 dólares de EE. UU. para 2022.

Equipo de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación (KMOS) (Unidad de Divulgación y Proyectos desde 2020):

El **equipo de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación** abarca un amplio conjunto de responsabilidades relacionadas con la divulgación, las alianzas y la comunicación de la Secretaría. Este equipo se encarga, entre otras cosas, de gestionar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de la Secretaría, coordinar con las organizaciones asociadas y los donantes, y mantener y actualizar muchas de las herramientas de capacitación en línea de la Secretaría, tales como los [cursos en línea](#) y el [Colegio Virtual](#) de la CITES.

Esta unidad se encarga de todo el trabajo de comunicación de la Secretaría, incluida la gestión de contenidos web y la producción de contenidos para publicación externa (comunicados de prensa, noticias, contenidos para redes sociales), así como de las relaciones con los medios de comunicación y la divulgación.

El equipo de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación también es responsable de la planificación y organización de las celebraciones anuales del Día Mundial de la Vida Silvestre, uno de los acontecimientos más importantes del calendario de la Secretaría (véanse los [anexos](#)).

A lo largo de 2019, este equipo se movilizó plenamente para garantizar la publicación puntual de toda la información relacionada con la Conferencia de las Partes, lo que contribuyó a la importante cobertura de prensa de la CoP18.



Operadores de cámara y periodistas graban una reunión de la CoP18. © IISD/ENB | Kiara Worth.

Tras la Conferencia de las Partes, se encargó al equipo de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación que supervisara la aplicación de una serie de Decisiones de las Partes en la CITES sobre la evaluación de las posibles repercusiones de las decisiones de inclusión en los Apéndices de la CITES en los medios de subsistencia de las comunidades rurales e indígenas. Estas decisiones se derivan del reconocimiento por las Partes en la CITES de que todas las inclusiones en los Apéndices de la CITES deben tener en cuenta estas repercusiones, y de que estas externalidades deben ser bien estudiadas y deben ser objeto de seguimiento.

CITES & LIVELIHOODS CASE STUDY 2019
Vicuña fibre harvesting and trade in Bolivia

SPECIES, USE AND TRADE

Vicuñas are wild camels from high-altitude regions of Argentina, Bolivia, Chile, Peru and Ecuador. Their soft, warm and light fibre is internationally sought for high-value clothing, including coats, which are one-third of the global population.

Vicuña populations were decimated in the 1980s owing to 'over-harvesting' (extraction for fibre). From 1990s, populations were fully highly protected from hunting and trade by national laws across their range, and all listed in CITES Appendix II. Consequently, recovering populations have been progressively identified for trade, sustainable use and international trade. Bolivia's vicuña population has been in

Appendix II since 2002, and trade (to Argentina and Peru) commenced 2007.

All vicuña fibre from Bolivia is harvested by shearing of the wild animals by independent local contractors on their commercial basis. This involves the checks, a traditional practice from their self-employed and commercial aspects. A harvest is carried with rits and men, and big boys of people (some herd the vicuña via a, followed by clearing and release. All fibre is packaged for collection, with fibre of the same price returned to contractors. Women participate actively in every stage of the process.

LIVELIHOOD BENEFITS

Contractors gained over USD 3,700,000 (USD 570,000) in income from vicuña trade between 2002 and 2019, owing to the number of tonnes traded, which was up from 122 to 3,000 over the last 5 years.

This is important income for those requiring transportation, especially the poorest and most isolated in Bolivia, being to provide high-value items that are sold, and herds. They have the governmental services and the lowest socio-economic indicators in the country.

Fig 1. Export of vicuña fibre from Bolivia (kg), showing value of trade related to conversion (in 3 year cycle or 100kg)

Year	Export (kg)	Value (USD)
2000	100	100
2001	100	100
2002	100	100
2003	100	100
2004	100	100
2005	100	100
2006	100	100
2007	100	100
2008	100	100
2009	100	100
2010	100	100
2011	100	100
2012	100	100
2013	100	100
2014	100	100
2015	100	100
2016	100	100
2017	100	100
2018	100	100
2019	100	100

Un estudio de caso sobre el comercio de fibra de vicuña (*Vicugna vicugna*, Apéndice II de la CITES) en Bolivia.

Tras un proceso de investigación y examen de dos años, las Partes seleccionaron 10 estudios de casos relacionados con el comercio o el uso de especies incluidas en los Apéndices de la CITES en los que se analizaba cómo el comercio legal y sostenible contribuye tanto a la conservación de las especies como a los medios de subsistencia de las comunidades rurales.

El equipo de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación creó una página web en el sitio web de la CITES dedicada al tema de los medios de subsistencia, supervisando la creación de una serie de folletos concisos en los que se exponía cada estudio de caso individual.

Estos casos incluyen ejemplos de buenas prácticas sobre el uso sostenible de una amplia gama de especies, desde mamíferos, reptiles, anfibios y peces hasta corales.

Los diez estudios se publicaron en el sitio web de la CITES a principios de 2020.

Equipo de Servicios Científicos (SST) (Unidad Científica desde 2020):

Como su nombre indica, el **equipo de Servicios Científicos (SST)** se encarga de fundamentar el trabajo de la Secretaría y de los comités científicos consultivos de la CITES. Este equipo está formado por expertos en el estado de las especies, con especialistas tanto de flora como de fauna,

y apoya la labor de todos los actores de la Convención en asuntos que requieren una investigación amplia y exhaustiva, como los debates sobre el estado de las especies que pueden tener lugar durante las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora; el Examen del Comercio Significativo; o la supervisión de los planes de gestión de especies. El equipo de Servicios Científicos también es responsable de la ejecución del Programa de **Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE)**; véanse los [anexos](#)).

Otro aspecto central del trabajo del equipo de Servicios Científicos es su papel en la coordinación de todas las asociaciones de cooperación científica en las que participa la Secretaría.

El equipo de Servicios Científicos y la flora:

Para los expertos en flora del equipo de Servicios Científicos, una de estas colaboraciones fue particularmente significativa en 2019: la participación de la Secretaría en la [Asociación de Colaboración en materia de Bosques](#).



A finales de 2018, la Secretaría integró la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), un acuerdo informal y voluntario entre 15 organizaciones, instituciones y Secretarías internacionales con programas sustantivos sobre bosques.

La misión de la ACB es ayudar a mejorar la gestión sostenible, la conservación y el uso de los bosques y los árboles fuera de los bosques en todo el mundo, ya que estos

sistemas naturales son esenciales para hacer realidad las soluciones basadas en la naturaleza necesarias en los esfuerzos para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2019, el equipo de Servicios Científicos trabajó para consolidar el papel de la Secretaría como nuevo miembro de la ACB. La Secretaría también se asoció a la iniciativa conjunta de la ACB [Madera Sostenible para un Mundo Sostenible \(SW4SW\)](#), cuyo objetivo es reforzar las cadenas de valor de la madera sostenible a fin de aumentar sus beneficios sociales, económicos y medioambientales.

Mediante la formalización y el aprovechamiento de los conocimientos colectivos, los mecanismos y las redes de los miembros de la ACB, la Secretaría ha podido allanar el camino hacia un marco de colaboración a fin de contribuir más eficazmente a la aplicación oportuna de las disposiciones de la CITES relativas a los bosques, incluida la de las especies arbóreas que fueron incluidas en los Apéndices en la Cop18 (Ginebra, 2019).

El equipo de Servicios Científicos y la fauna:

Para los expertos en fauna del equipo de Servicios Científicos, 2019 estuvo dominado por las especies marinas: durante este año prepararon varios documentos para la Conferencia de las Partes, entre ellos un [informe](#) en el que se analiza la aplicación de la Convención para las especies de tiburones y rayas incluidas en sus Apéndices.



[© Jonas Allert, en Unsplash.](#)

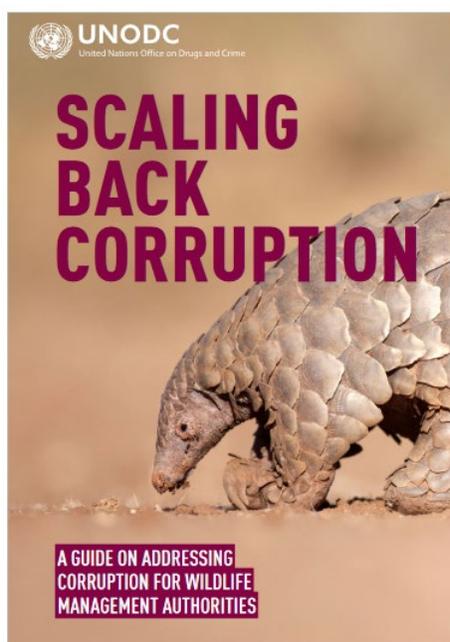
El informe destacaba el trabajo de la Secretaría y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a fin de apoyar a las Partes individuales y a las agrupaciones multilaterales de Estados en las organizaciones y organismos regionales de ordenación pesquera (OROP) en sus esfuerzos para aplicar las anteriores decisiones de la CoP sobre tiburones y rayas. En el informe también se examinaban las implicaciones de la posible inclusión de varias nuevas especies de tiburones en los Apéndices de la CITES en la CoP18.

Los conocimientos especializados del equipo también fueron esenciales en los preparativos de todos los contenidos para las celebraciones en 2019 del Día Mundial de la Vida Silvestre, que, por primera vez desde la fecha en que se estableció en 2013, se centraron en "**La vida subacuática**".

Equipo de Apoyo a la Observancia (Unidad de Observancia desde 2020).

Aunque la Convención siempre se ha ocupado principalmente de regular el comercio internacional legal de especies de fauna y flora silvestres, contribuir a dar respuesta a la amenaza continua del comercio ilegal y el tráfico de especies silvestres es un área de trabajo importante, como lo es garantizar que las Partes dispongan de los medios y los conocimientos necesarios para velar por el cumplimiento de todas las normas de la CITES.

Estas son las principales áreas de trabajo del **equipo de Apoyo a la Observancia**, que representa a la Secretaría en todos los esfuerzos destinados a reforzar la capacidad de observancia de las Partes y sus organismos pertinentes, y en diversos esfuerzos de cooperación internacional e interinstitucional para combatir el comercio ilegal, el tráfico y otras formas de delitos contra la vida silvestre, como el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC, véanse los [anexos](#)).



Portada de la guía para las autoridades administrativas de vida silvestre sobre cómo combatir la corrupción.

En 2019, el equipo de Apoyo a la Observancia brindó su amplia experiencia para apoyar la redacción de una publicación histórica: [Scaling Back Corruption - A Guide on Addressing Corruption for Wildlife Management Authorities \(Reducción de la Corrupción: una guía para las autoridades administrativas de vida silvestre sobre cómo combatir la corrupción\)](#) (imagen abajo).

Este documento fue elaborado y publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y su objetivo es "ayudar a las autoridades encargadas de la gestión de la fauna y la flora silvestres a hacer frente a la corrupción que posibilita los delitos contra la fauna y flora silvestres, amenazando la supervivencia de algunas especies, despojando a comunidades y países de sus valiosos recursos e ingresos, y socavando el Estado de derecho, la gobernanza y los derechos humanos en materia de medio ambiente".

El desarrollo de esta guía se inició en coordinación con la ONUDD en respuesta a una Decisión de las Partes en la CITES durante la 17ª Conferencia de las Partes, en 2016, en la que se pedía a la Secretaría que, a través de su asociación con el ICCWC, trabajara en el desarrollo de "directrices que puedan utilizarse con miras a fomentar las políticas de integridad adecuadas, y ayudar a las Partes a mitigar los riesgos de la corrupción en la cadena del comercio relacionada con los especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES".

En la CoP18, las Partes reconocieron formalmente el valor de esta guía y alentaron a todas las Partes a utilizar activamente la publicación como herramienta central para identificar y responder a los riesgos y retos que plantea la corrupción en sus procedimientos de gestión de la vida silvestre.

Como parte de su misión de fomento de capacidad, y en consonancia con las aspiraciones declaradas por las Partes de actualizar y modernizar continuamente sus herramientas y conocimientos en materia de

observancia, el equipo de Apoyo a la Observancia colaboró con la ONUDD en la elaboración de un **directorio de laboratorios que realizan análisis forenses de la vida silvestre**.

El equipo de Apoyo a la Observancia también ha trabajado para ayudar a las Partes a **hacer frente a los delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet** colaborando con INTERPOL, uno de los asociados de la Secretaría en el ICCWC, a fin de establecer un mecanismo que permita reforzar los esfuerzos de las Partes en esta faceta cada vez más difícil de los delitos contra la vida silvestre.

Equipo de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento (LAC) (Unidad Jurídica desde 2020):

El **equipo de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento (LAC)** se encarga de todo el trabajo de la Secretaría relacionado con la aplicación y el cumplimiento de la Convención por las Partes y los actores implicados en el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres. Este equipo ofrece asesoramiento jurídico para fundamentar las decisiones de las Partes y de los órganos rectores y comités científicos consultivos de la CITES que dan forma a la reglamentación del comercio en el marco de la CITES. Esto incluye asuntos relacionados con la legislación nacional o las anotaciones que acompañan a determinadas inclusiones en los Apéndices de la CITES.

En 2019, alrededor del 57% de las 183 Partes en la CITES tienen legislación de Categoría 1, que es la legislación nacional que, de manera general, se considera que cumple los requisitos para la aplicación de la CITES. La Secretaría en su conjunto, y el equipo de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento en particular, están trabajando arduamente para garantizar que esta cifra siga aumentando.



Juan Carlos Vásquez (derecha), Jefe de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento de la Secretaría de la CITES.

Con este ánimo, el equipo de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento también realiza esfuerzos de fomento de capacidad, con un trabajo destinado a reforzar el arsenal jurídico de las Partes para la plena aplicación de la Convención.

En 2019, la Conferencia de las Partes tuvo en cuenta el asesoramiento jurídico de la Secretaría con la adopción del **Programa de Asistencia para el Cumplimiento (PAC)**.

La Secretaría propuso este programa como medio para ayudar a las Partes, en particular a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, a lograr el pleno cumplimiento de la Convención.

Como continuación lógica de la labor de cumplimiento de la CITES, el PAC, gestionado por la Secretaría, servirá ahora para apoyar a las Partes que enfrenten retos o dificultades persistentes de aplicación permitiéndoles así cumplir mejor sus obligaciones en virtud de la Convención. Toda la asistencia se prestará a solicitud de cualquier Parte interesada. El programa también invita a las Partes que ya hayan alcanzado el pleno cumplimiento a proporcionar apoyo técnico y/o financiero a las Partes que así lo soliciten a través del PAC.

La Conferencia de las Partes adoptó además dos Resoluciones sobre *Designación y funciones de las Autoridades Administrativas* y sobre *Dictámenes de adquisición legal*, que representaron importantes hitos jurídicos y colmaron lagunas significativas en el marco de políticas de la CITES.

También en el ámbito del cumplimiento, 2019 trajo buenas noticias de Mauritania, que había sido objeto de una recomendación de suspender el comercio desde 2004. Con el apoyo financiero de la Secretaría de

la CITES, las autoridades mauritanas pudieron adoptar una nueva legislación sobre el comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, que se consideró conforme a los requisitos de la Convención. En consecuencia, la Secretaría notificó a las Partes que la recomendación de suspender el comercio con Mauritania había sido retirada.

Equipo de Órganos Rectores y Servicios de Conferencias (GBMS) (Unidad de los Órganos Rectores desde 2020):

El trabajo principal del **equipo de Órganos Rectores y Servicios de Conferencias (GBMS)** consiste en facilitar las reuniones de los comités estatutarios de la CITES y de la Conferencia de las Partes.

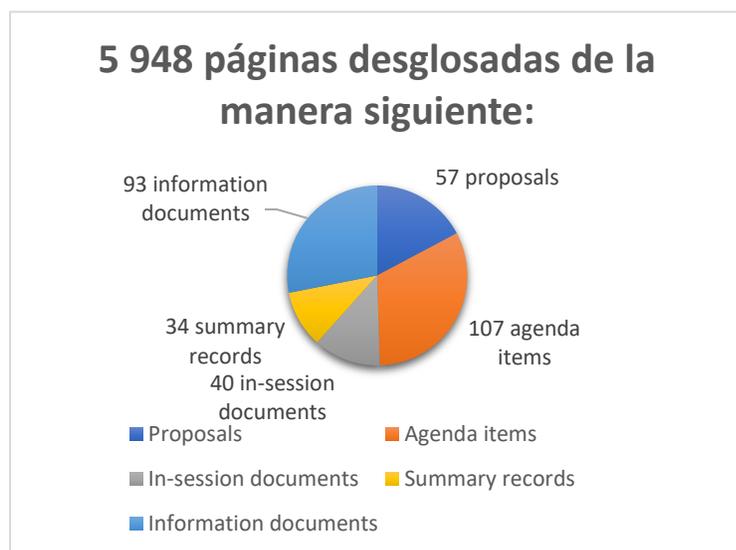
Tras la anulación de la reunión de la Conferencia de las Partes en Sri Lanka, la Secretaría se enfrentó al reto de organizar una nueva reunión en Ginebra en un plazo de tres meses.

La organización de una reunión de la Conferencia de las Partes abarca muchos aspectos: inscripción en línea, distribución de documentos, verificación de credenciales, preparación de la infraestructura en la sede de la conferencia, interpretación, organización de eventos paralelos, servicios de comidas, compra y prueba de equipos audiovisuales y de un sistema de votación seguro, etc. En la CoP18, la sede (Palexpo, Ginebra, Suiza) acogió a 1 694 delegados de 170 Partes y 213 organizaciones observadoras.



Delegados durante la reunión de la CoP18 en Ginebra, Suiza.
[© IISD/ENB | Kiara Worth.](#)

Documentos para la CoP



Más allá de la logística, el trabajo de organización de las reuniones comienza meses antes con la preparación de la documentación oficial para las mismas.

La Secretaría trabaja con plazos ajustados y un gran volumen de documentos, y está profundamente comprometida con proporcionar a las Partes toda la documentación necesaria de manera oportuna y en inglés, francés y español, las tres lenguas oficiales de la Convención.

Para la CoP18, los delegados tuvieron que leer un total de 5 948 páginas de

documentación relativa a los 107 puntos del orden del día debatidos en la CoP.

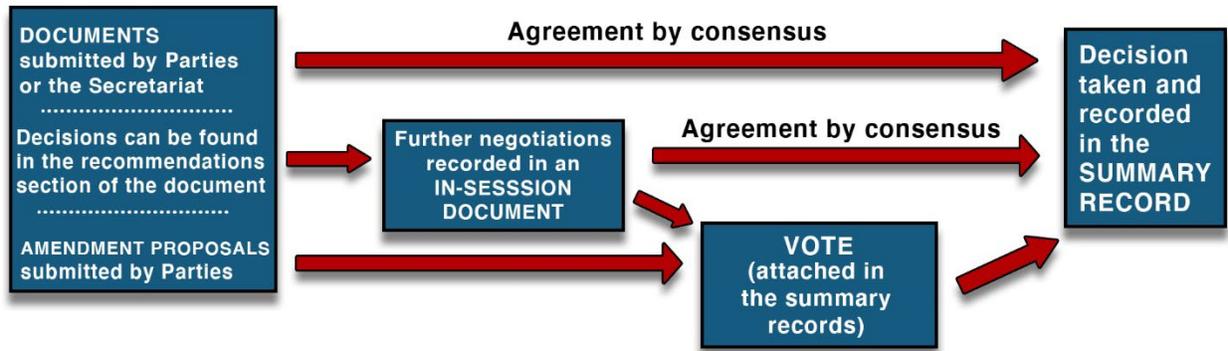
La documentación es clave para entender las deliberaciones de una CoP y cómo toma sus decisiones.

Las decisiones se presentan primero en documentos de trabajo o propuestas de enmienda. En los documentos de trabajo de la CoP, el texto de los proyectos de decisión suele figurar en la sección de

recomendaciones. La opción preferida es que la CoP tome decisiones por consenso: ya sea sobre la propuesta original, o sobre una propuesta revisada tras cierta negociación y presentada oralmente o como documento de reunión. Si no se alcanza el consenso, la cuestión se somete a votación con un umbral de mayoría de dos tercios.

HOW DOES THE CoP TAKE A DECISION?

Understanding the CoP documentation



Los acuerdos se anotan en las actas resumidas. Estos acuerdos deben adoptarse finalmente en una sesión plenaria de clausura de la CoP y su adopción o rechazo también se recoge en un acta resumida.

La Conferencia de las Partes puede adoptar tres tipos de decisiones:

- Enmienda a los Apéndices de la Convención: las Partes añaden/eliminan especies de los Apéndices de la Convención, o trasladan especies de un Apéndice a otro.
- Resoluciones, en las que se proporcionan orientaciones a largo plazo sobre la aplicación de la Convención.
- Decisiones, en las que se prevén acciones a corto plazo que deben ser realizadas entre dos reuniones de la Conferencia de las Partes y normalmente están dirigidas al Comité Permanente, al Comité de Fauna, al Comité de Flora, a la Secretaría o a las Partes.

En la CoP18, las Partes adoptaron o revisaron 357 Decisiones y 36 Resoluciones, con lo que el total de Resoluciones actualmente en vigor asciende a 100.

Sección 4: Anexos

Día Mundial de la Vida Silvestre (2019)

En marzo de 2013, durante la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, y coincidiendo con el 40º aniversario de la Convención, las Partes aprobaron una Resolución en la que invitaban a todas las Partes y a la Asamblea General de las Naciones Unidas a considerar la posibilidad de declarar el 3 de marzo, fecha en la que se firmó la CITES en 1973, como **Día Mundial de la Vida Silvestre**.

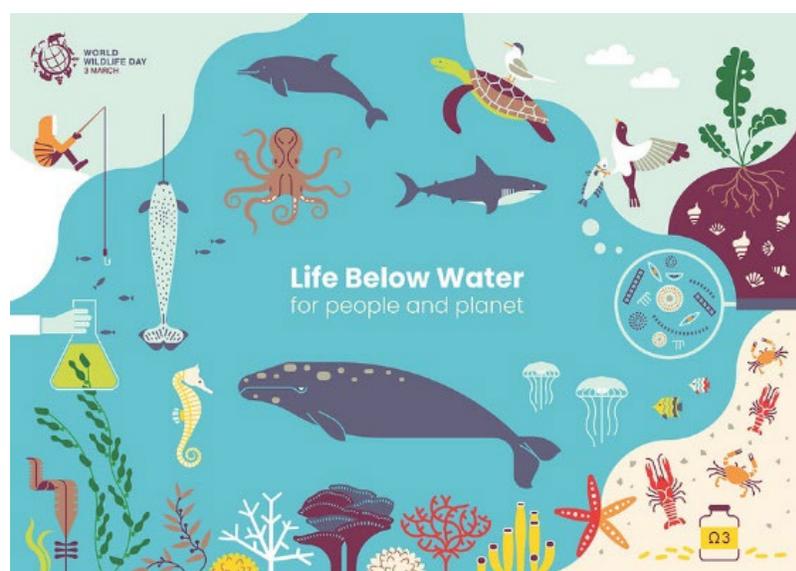


**WORLD
WILDLIFE DAY
3 MARCH**

El 20 de diciembre de 2013, en su 68º periodo de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) aceptó esta propuesta y declaró el 3 de marzo Día Mundial de la Vida Silvestre, una fecha anual que serviría para celebrar y concienciar sobre los animales y plantas silvestres del mundo.

En la resolución de la AGNU se designó a la Secretaría de la CITES como principal facilitadora de la celebración mundial de este día especial para la vida silvestre en el calendario de la ONU. El Día Mundial de la Vida Silvestre se ha convertido en uno de los acontecimientos anuales más importantes dedicados a la vida silvestre.

Cada año, el Día Mundial de la Vida Silvestre se celebra en torno a un tema principal: una especie concreta, un grupo de especies o un aspecto singular de nuestra relación con la vida silvestre. En 2019, el tema del Día Mundial de la Vida Silvestre fue **La vida subacuática**, un llamamiento para concienciar sobre las innumerables especies de peces, mamíferos, corales, moluscos y muchas más formas de vida que habitan nuestros océanos.



Las celebraciones tenían como objetivo llamar la atención sobre el enorme valor de las especies y ecosistemas marinos y costeros. Más de 3 000 millones de personas dependen de estas especies y ecosistemas y de los recursos que proporcionan para su subsistencia. De forma alarmante, la vida subacuática se enfrenta a muchas amenazas, una de las cuales es un área de principal preocupación para CITES, a saber, su explotación insostenible para el comercio internacional. Más del 30% de las poblaciones de peces marinos explotadas comercialmente están sobreexplotadas.

La Secretaría, junto con sus asociados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), organizó un evento de alto nivel en la sede de la ONU en Nueva York al que asistieron delegados de los Estados miembros, conservacionistas y expertos en vida marina.

Asimismo, en Ginebra, la Secretaría se asoció con la Geneva Environment Network (GEN) para organizar otro evento de alto nivel en la sede europea de la ONU.



En la pantalla: La Secretaria General de la CITES interviene en el evento de alto nivel con motivo del Día Mundial de la Vida Silvestre en la sede de la ONU en Nueva York.

Como parte de las actividades del Día Mundial de la Vida Silvestre, la Secretaría y el PNUD se asociaron con Jackson Wild (antes conocido como Jackson Hole WILD) para organizar la Muestra de Cine de los Océanos Vivos, centrada en las especies marinas, a la que se presentaron más de 200 talentosos cineastas. La Secretaría y el PNUD se unieron también al Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (IFAW) para organizar un concurso de arte juvenil en el que cientos de niños tomaron sus lápices, pinceles y mesas de dibujo y crearon maravillosas obras de arte en celebración de todas las formas de vida marina.

Más allá de los actos oficiales organizados directamente por la Secretaría, el Día Mundial de la Vida Silvestre fue celebrado por gobiernos, grupos de la sociedad civil y particulares de todo el mundo, con actividades en aulas, cines, reuniones en la calle y exposiciones de arte y fotografía en países de todo el mundo, y con millones de personas más amplificando el mensaje en las redes sociales.



La obra ganadora del Concurso de Arte Juvenil 2019: "El Océano dentro de 500 años", de Valerie Dou.

Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)

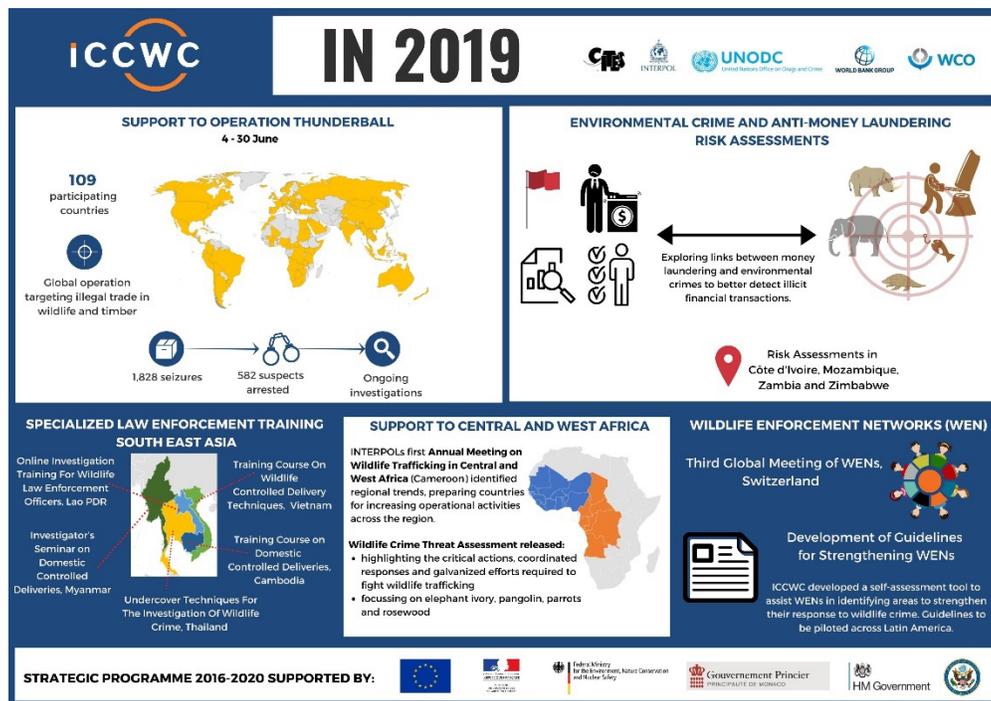
El Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) es el resultado de la colaboración de cinco organizaciones intergubernamentales que trabajan para prestar un apoyo coordinado a los organismos nacionales encargados de la aplicación de la ley de vida silvestre y a las redes subregionales y regionales que, a diario, actúan en defensa de los recursos naturales.



Los organismos asociados en el ICCWC son la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

A través de sus respectivas oficinas y representaciones nacionales o regionales, las organizaciones asociadas en el ICCWC tienen acceso a una amplia red mundial que permite al Consorcio prestar apoyo específico a los organismos nacionales de aplicación de la ley. Además, las organizaciones asociadas en el ICCWC cuentan con bases de datos de última generación de alcance mundial y canales de comunicación seguros, concebidos para su utilización por los organismos de aplicación de la ley.

El Consorcio cuenta con el apoyo de la Unión Europea, Francia, Alemania, Mónaco, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.



Tomar medidas para acabar con los delitos contra la vida silvestre: una instantánea de las actividades del ICCWC en 2019.

Los asociados en el ICCWC enviaron un mensaje claro de su compromiso continuo para acabar con los delitos contra la vida silvestre en 2019, que culminó con la **operación Thunderball**: una operación

aduanera y policial mundial que dio lugar a decomisos de grandes cantidades de flora y fauna protegidas en todos los continentes. Entre el 4 y el 30 de junio, INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), como organismos asociados en el ICCWC, coordinaron la operación, en la que las administraciones policiales y aduaneras dirigieron operaciones conjuntas de aplicación de la ley contra los delitos transnacionales relacionados con la fauna y la flora silvestres y la madera en 109 países. La operación, basada en datos de inteligencia, permitió identificar con antelación las rutas de tráfico y los focos de delincuencia, lo que permitió a los funcionarios de fronteras, de policía y de medio ambiente decomisar productos protegidos de vida silvestre, desde grandes felinos y primates vivos hasta madera, fauna marina y mercancías derivadas, como prendas de vestir, productos de belleza, alimentos, medicinas tradicionales y artesanía.

Programa de Supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE):

El programa de Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) de la CITES es un sistema basado en sitios que ha sido diseñado para supervisar las tendencias de la matanza ilegal de elefantes, fomentar la capacidad de gestión, proporcionar información a fin de ayudar a los Estados del área de distribución a tomar decisiones adecuadas en materia de gestión y aplicación, y crear capacidad institucional en los Estados del área de distribución para la gestión a largo plazo de sus poblaciones de elefantes.



El programa depende totalmente del apoyo de los donantes. La Unión Europea (UE) ha sido el donante más importante del programa MIKE y ha financiado su ejecución en África desde su inicio en 2001, y en Asia desde 2017. También han aportado financiación el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y China.

En 2019, el programa MIKE concluyó con éxito una serie de proyectos financiados por la Unión Europea. Estos incluyeron actividades de apoyo a la aplicación de la ley de vida silvestre y de fomento de capacidad en ocho sitios MIKES en Camerún, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, Zimbabwe, Mozambique, la República Democrática del Congo, Uganda y un sitio transfronterizo en Benin, Burkina Faso y Níger. Además, se firmó un nuevo acuerdo entre la UE y la Secretaría de la CITES para apoyar la aplicación de MIKE en África.

La Unidad Central de Coordinación de MIKE (UCC de MIKE), gestionada por la Secretaría, colaboró con la División Científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de desarrollar la base de datos en línea de MIKE, que, a finales de 2019, incluía más de 22 000 registros transmitidos por los Estados del área de distribución participantes.



© Madiba.de African Inspiration, en Unsplash.

La UCC de MIKE colaboró además con el Southern African Wildlife College en la elaboración de materiales de capacitación para apoyar la aplicación de dos nuevos módulos de formación y normalizar la formación en toda la red de sitios MIKE.

En noviembre de 2019, se celebró en Nairobi, Kenya, una reunión regional de MIKE para todos los Estados del área de distribución del elefante africano, la

primera reunión específica de MIKE para los Estados del área de distribución en más de una década.

Más de cincuenta representantes de 26 Estados del área de distribución del elefante africano se reunieron para debatir los progresos realizados en la aplicación de MIKE, así como nuevas iniciativas.

Se documentó la metodología utilizada para calcular la tendencia subregional y continental de la Proporción de Elefantes Matados Ilegalmente (PIKE) y se hizo reveló el código de programación para el análisis de las tendencias de PIKE a través de una Notificación de la CITES en agosto de 2019, quedando así disponible de manera gratuita y pública por primera vez. Se realizó un examen independiente de la metodología utilizada para llevar a cabo el análisis de PIKE y el Grupo Asesor Técnico de MIKE y ETIS propuso una nueva metodología para el análisis de PIKE.

La Secretaría de la CITES concluyó el examen de la red de sitios MIKE en Asia y, a partir de este proceso, algunos Estados del área de distribución del elefante asiático indicaron que se podrían ampliar los sitios MIKE existentes, o que podrían designarse nuevos sitios: Bangladesh amplió su sitio MIKE existente para incluir los bosques de las zonas de Chittagong, Chittagong Hill Tracts y Cox's Bazar; Myanmar propuso dos nuevas zonas, el Bosque de la Reserva de Myinttaya y Yakhaine Yoma; y Viet Nam propuso el Parque Nacional York Don.

Programa de la CITES sobre especies arbóreas (CTSP):

El objetivo del Programa de la CITES sobre especies arbóreas consiste en proporcionar apoyo financiero directamente a las Partes para la aplicación de medidas de conservación y de gestión a fin de garantizar que el comercio de la madera, la corteza, los extractos y otros productos de las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES sea sostenible, legal y trazable. Actualmente hay más de 900 especies de árboles de valor comercial incluidas en los Apéndices de la CITES.

En 2017, la Secretaría de la CITES y la Unión Europea (UE) anunciaron su colaboración en un proyecto para la gestión sostenible de las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES, que la Unión Europea financió, destinando una suma de 7 millones de euros para apoyar lo que se convertiría en el Programa CTSP.

El Programa de la CITES sobre Especies Arbóreas se encargó de seleccionar y financiar 17 proyectos dedicados a la conservación y gestión de ocho especies arbóreas y dos géneros incluidos en la CITES, entre ellos especies de palo de rosa de América Central, del Sur y el Caribe.

En total, el alcance geográfico del CTSP abarca 22 países: 4 en Asia, 12 en África y 6 en América Central, del Sur y el Caribe.

PROGRAMME SUR LES ESPÈCES D'ARBRES CITES
PROGRAMA CITES SOBRE ESPECIES DE ÁRBOLES
CITES TREE SPECIES PROGRAMME



NDF

← TRACEABILITY →



Mediante el trabajo para reforzar su capacidad en áreas clave de la aplicación, como la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la aplicación, el marcado y la trazabilidad, y la identificación de productos arbóreos, el Programa se propone garantizar que estos Estados puedan mantener su comercio de madera, corteza, extractos y otros productos conexos de manera legal, sostenible y trazable.

Estaba previsto que, a partir de junio de 2019, todas las Partes beneficiarias de la financiación del CTSP iniciaran la ejecución de sus proyectos, y 15 de las 17 Partes recibieron sus primeros fondos de la CITES antes del 31 de diciembre, con dos Partes más programadas para recibir sus fondos a principios de 2020.

En 2019, la Secretaría organizó una reunión regional para la región de África y, al mismo tiempo, impartió formación sobre cómo funciona la Convención en el caso de las especies arbóreas, centrándose en la

formulación de dictámenes de extracción no perjudicial y otros aspectos clave de la labor de las Partes sobre las especies arbóreas y en el marco del Programa de la CITES sobre Especies Arbóreas.

En agosto se celebró la cuarta reunión del Comité Asesor (CA) del Programa de la CITES sobre Especies Arbóreas [en paralelo a la CoP18 de la CITES](#). En la CoP18, la Secretaría también presentó un informe sobre el CTSP. El Comité Asesor se reunió nuevamente en diciembre durante la [55ª reunión del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales](#).

Por último, durante la mayor parte de 2019, el equipo del CTSP trabajó en el desarrollo de un sitio web dedicado al Programa en los tres idiomas de trabajo de la Convención (inglés, francés y español). Desarrollado con financiación de la Unión Europea, la Secretaría anunció la puesta en funcionamiento del sitio web en febrero de 2020.